



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# Guía didáctica

## ASIGNATURA: *Prácticas Externas*

**Título:** *Grado en Relaciones Internacionales*

**Materia:** *Prácticas Externas*

**Créditos:** 12 ECTS

**Código:** 48GREL

**Curso:** 2023-2024

# Índice

1.	Organización general .....	3
1.1.	Datos de la asignatura .....	3
1.2.	Equipo docente .....	3
1.3.	Departamento de Prácticas .....	3
1.4.	Introducción a la asignatura .....	3
1.5.	Competencias y resultados de aprendizaje .....	4
2.	Agentes implicados en las prácticas .....	5
2.1.	Departamento de Prácticas .....	5
2.2.	Tutor/a Académico/a de las Prácticas .....	5
2.3.	Tutor/a del centro de Prácticas .....	5
2.4.	Perfil de los centros de prácticas .....	6
3.	Estructura de las prácticas .....	6
3.1.	Planificación temporal .....	6
3.2.	Fase inicial: previa a la realización de las prácticas .....	7
3.3.	Fase intermedia: estancia en el centro .....	7
3.4.	Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas .....	8
4.	Evaluación .....	9
4.1.	Sistema de evaluación .....	9
4.2.	Memoria de prácticas .....	9
4.3.	Rúbrica evaluativa. Estancia de prácticas desarrollada .....	10
4.4.	Rúbrica de Evaluación Tutor VIU .....	11
4.5.	Sistema de calificación .....	12

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

<b>MATERIA</b>	<i>Prácticas Externas</i>
<b>ASIGNATURA</b>	<i>Prácticas Externas</i> <b>12 ECTS</b>
<b>Carácter</b>	Prácticas Externas
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Cuatrimestre</b>	Anual
<b>Idioma en que se imparte</b>	Castellano
<b>Requisitos previos</b>	Tener aprobados 120 ECTS de la titulación
<b>Dedicación al estudio por ECTS</b>	<b>50 horas</b>

## 1.2. Equipo docente

<b>Profesor – Tutor académico</b>	<b>Dra. Marta Pazos Seoane</b> <a href="mailto:marta.pazos@professor.universidadviu.com">marta.pazos@professor.universidadviu.com</a>
-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 1.3. Departamento de Prácticas

<b>Departamento de Prácticas</b>	practicas.gradorelacionesinternacionales@campusviu.es
----------------------------------	-------------------------------------------------------

## 1.4. Introducción a la asignatura

Las Prácticas Externas son de gran importancia para el curriculum del alumnado ya que les permiten aplicar los conocimientos y competencias adquiridas en su formación académica. Estas prácticas son presenciales y se desarrollan en un ambiente profesional (empresas, consultoras, organizaciones no gubernamentales, etc.) donde se tratan casos planteados por la institución u organización que acoge al estudiante, para que éste pueda llevar a cabo las tareas encomendadas, relacionadas con las funciones del profesional en Relaciones Internacionales, produciéndose así una experiencia práctica ligada al desarrollo profesional del estudiante.

## 1.5. Competencias y resultados de aprendizaje

### COMPETENCIAS GENERALES Y BÁSICAS

CG8 - Comprender y aplicar conceptos específicos en el ámbito de las Relaciones Internacionales en una lengua extranjera moderna (inglés nivel B1 (MCER).)

CG10 - Valorar el trasfondo jurídico de las problemáticas que se pueden plantear en el plano internacional.

CG11 - Aprender de forma autónoma, utilizando los conocimientos de la disciplina de las Relaciones Internacionales de manera flexible, siendo capaz de presentar y transformar la información aprendida en función de las necesidades, las circunstancias y los objetivos perseguidos.

CG13 - Desarrollar capacidades de adaptación e innovación ante los retos y cambios permanentes que se producen en los entornos de aprendizaje vinculados al estudio de las Relaciones Internacionales.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE29 - Aplicar los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de Grado en un entorno profesional en cualquiera de las diversas dimensiones propias del perfil profesional del egresado en Relaciones Internacionales.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Adquirir experiencia práctica ligada al desarrollo profesional del estudiante.

RA.2.- Aprender conocimientos profesionales y técnicas específicas en un entorno de trabajo.

RA.3.- Aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del título de Grado.

RA.4.- Desarrollar las capacidades, destrezas y habilidades profesionales pertinentes.

RA.5.- Desarrollar las capacidades de resolución de problemas en el ámbito profesional.

RA.6.- Aplicar habilidades de expresión oral y escrita conectadas con una manifestación profesional concreta.

## 2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que se espera desempeñe cada uno de ellos. Se ajustará la oferta para que las prácticas se fundamenten en la transferencia y aplicabilidad de los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el título, según las características y necesidades del centro de prácticas colaborador en el que estas se desarrollen, facilitando al alumnado la consecución de las competencias planteadas en la asignatura.

### 2.1. Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la gestión administrativa de las prácticas y del Aula de Gestión de Prácticas. Entre sus funciones, cabe destacar las siguientes:

- Reconocimiento de prácticas.
- Aplazamiento de prácticas.
- Recopilar la documentación del alumnado referente a los requisitos y tipos de centro.
- Solicitud del centro de prácticas.
- Acuerdo de Cooperación Educativa.

### 2.2. Tutor/a Académico/a de las Prácticas

En términos generales, el/la tutor/a académico/a será el nexo de unión entre la VIU y el/la tutor/a externo asignado en el centro, así como la persona que acompañará y dará apoyo académico al/ a la alumno/a durante el desarrollo de las prácticas, así también será quien evaluará la asignatura en función del sistema de evaluación establecido en el apartado 4.1. de esta Guía.

Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor interno, éste estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes (Campus VIU, intranet, etc.). Las citas periódicas que se llevarán a cabo, como mínimo, serán:

- Videoconferencia Colectiva Inicial: 8 de enero de 2024.
- Videoconferencia de seguimiento: 29 de marzo de 2024.
- Videoconferencia Colectiva Final: 3 de mayo de 2024.
- Videoconferencia Individual: a solicitud del/de la alumno/a, en caso de duda o que precise ayuda, este podrá ser orientado en la elaboración de la memoria. Asimismo, para cualquier otro asunto que la tutora, dentro de sus funciones, pueda solventarle.

Al margen de estas tutorías colectivas, cada tutor mantendrá una relación fluida con el estudiante tutelado, a través del correo electrónico y los foros.

En caso de que bien el centro o el/la alumno/a quieran rescindir el convenio de prácticas le harán llegar al Tutor Académico el impreso de solicitud de rescisión de prácticas alojado en el Aula General de Prácticas.

### 2.3. Tutor/a del centro de Prácticas

El/la tutor/a del centro será el/la guía y evaluador/a del/de la alumno/a durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas, serán fijadas y dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y las competencias que se establezcan.

## 2.4. Perfil de los centros de prácticas

Los centros más importantes para el Grado en Relaciones Internacionales se dividen en cuatro categorías:

- Organismos Internacionales: son los actores más visibles de la Política Exterior, por lo que las prácticas en estos centros son estratégicos para la titulación, como las Agencia de Nacionales Unidas entre ellas UNRWA. También aquí se enmarcan las empresas multinacionales, que requieren de una especialización global.
- Organismos civiles Internacionales: son los actores clave en el ámbito internacional, ahí se puede destacar el convenio con Cruz Roja, organización fundamental para hacer frente a los retos que el ámbito internacional demanda. También entran en este ámbito OXFAM, *Save the children* entre otros.
- Centros de Investigación: está línea busca desarrollar nexos con centros que promuevan la especialización de las ciencias sociales avanzadas.
- Centros de Administración pública nacional: un graduado en relaciones internacionales debe conocer la política interna de cada estado es así que los convenios con ayuntamientos, consejerías o Cámaras de Comercio son indispensables.

## 3. Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas se pretende que el/la estudiante conozca, analice y se vea inmerso en la realidad profesional, por lo que se establece un trabajo colaborativo entre los centros y la docencia VIU. Siendo así, sirva la siguiente tabla para ofrecer una visión detallada de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas.

### 3.1. Planificación temporal

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio del período de prácticas	8 de enero de 2024
Final del período de prácticas	12 de julio de 2024
Tutoría académica inicial	8 de enero de 2024
Tutoría académica de seguimiento	29 de marzo de 2024
Tutoría académica final	3 de mayo de 2024
Primera Convocatoria	17 de junio de 2024
Segunda Convocatoria	15 de julio de 2024

### 3.2. Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de las prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva informativa a cargo del Departamento de Prácticas y posteriormente una a cargo del/ de la Tutor/a de prácticas para explicar los procesos y el funcionamiento de las prácticas, encargándose de exponer cada uno de ellos la parte correspondiente a las funciones asignadas. La fecha y horario se comunicarán con antelación a través de campus.

### 3.3. Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título, será de un total de 160 horas. El alumnado deberá acogerse a los horarios establecidos por el Centro al que haya sido asignado.

El tutor VIU facilitará al tutor del Centro de prácticas el documento de Evaluación del alumno, el cual, una vez finalice la estancia del alumno en el centro, será remitida directamente por parte del tutor externo al tutor VIU.

El alumno cumplirá con las tareas que desde el centro le sean asignadas por el tutor del mismo hasta completar las 160 horas estipuladas.

#### Derechos y Deberes de los Estudiantes

Los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- Cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas establecida por la universidad.
- Conocer y desarrollar el Proyecto Formativo de las prácticas, siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora, bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de las prácticas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos.
- Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada. Cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- Elaboración y entrega de la **Memoria final de las prácticas**.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscrito por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Así mismo, los estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un profesor de la universidad y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma.

- A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

### 3.4. Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el período de estancia en el centro, el alumno deberá hacer entrega de:

- a. **Memoria Final de Prácticas**, cuyo contenido y estructura será detallado en el siguiente apartado. El/La alumno/a deberá colgar dicho documento de Memoria a la actividad “Memoria”, dentro de la pestaña de “Actividades”. Será revisada y calificada por el tutor VIU.
- b. **Autoevaluación**. De la misma manera deberá colgar también este documento en la actividad “Autoevaluación” dentro de la pestaña “Actividades”.

Las fechas de plazo límite de evaluación son:

- Primera convocatoria: 17 de junio de 2024.
- Segunda convocatoria: 15 de julio de 2024.

El estudiante contará durante todo el proceso con la figura del/de la tutora VIU como referente en el desarrollo de las prácticas, por lo que cualquier duda, pregunta, incidencia o sugerencia deberá contactar con él.

Téngase en cuenta que, en lo referente a la parte académica de la asignatura, el alumnado deberá acceder al aula de la asignatura de prácticas, no al aula del Departamento.

Es en dicha aula donde el/ la tutora VIU de la asignatura subirá la Guía, se comunicará con el alumnado y donde quedará habilitada la actividad de entrega de memoria.

## 4. Evaluación

### 4.1. Sistema de evaluación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Documento de evaluación	Ponderación
Evaluación informe del tutor externo	20%
Evaluación Memoria de Prácticas	50%
Autoevaluación del estudiante	10%
Evaluación informe del tutor interno	20%
Total	100%

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

### 4.2. Memoria de prácticas

Todo el alumnado, sin distinción, deberá elaborar dentro de los plazos establecidos una Memoria Final de su estancia de Prácticas. Esta Memoria deberá especificar los siguientes aspectos formales:

#### Estructura:

- Título de la Memoria
- Índice paginado
- Introducción
- Justificación teórico-práctico de las prácticas realizadas
- Motivación profesional para la elección de prácticas.
- Tipo de institución donde se han realizado las prácticas.
- Localización, objetivos, estructura y organigrama de la institución.
- Clasificación de las actividades realizadas (cronograma).
- Descripción de: actividades desarrolladas, funciones a desempeñar. Tareas y recursos empleados.
- Evaluación de las actividades.
- Experiencia personal, problemas encontrados y ayuda recibida.
- Conclusiones y valoración general.
- Anexos (si se consideran pertinentes).

**Pautas formales:**

- Extensión: 25-30 páginas.
- Tipografía: Arial 11 pt y sin sangrías.
- Interlineado: 1,5.
- Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5; e izquierdo: 3.

**4.3. Rúbrica evaluativa. Estancia de prácticas desarrollada**

<b>COMPETENCIA: DESCRIBIR Y ANALIZAR CRÍTICAMENTE LA ESTANCIA DE PRÁCTICAS DESARROLLADA</b>				
	<b>Muy competente</b>	<b>Competente</b>	<b>Aceptable</b>	<b>Aun no competente</b>
<b>Claridad y estructuración de la presentación de datos e informaciones requeridas</b>	La práctica realizada se presenta clara y estructuradamente, incluyendo todas las informaciones requeridas y organizándolas adecuadamente.	En la presentación de la práctica realizada faltan algunos datos (poco relevantes), pero la información presentada está bien estructurada.	En la presentación de la práctica faltan algunos datos relevantes.	La presentación de la información requerida es incompleta y está desorganizada.
<b>Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas</b>	El análisis crítico planteado sobre las prácticas es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado sobre las prácticas es medianamente pertinente y relevante. El análisis se presenta con ideas algunas veces claras y de forma medianamente estructurada.	El análisis está poco estructurado, con ideas pocas veces claras ni críticas, por lo que las argumentaciones son evidentemente mejorables.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas.
<b>Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión</b>	El análisis crítico planteado es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado sobre las prácticas es medianamente pertinente y relevante. El análisis se presenta con ideas algunas veces claras y de forma medianamente estructurada.	El análisis está poco estructurado, con ideas pocas veces claras ni críticas, por lo que las argumentaciones son evidentemente mejorables.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas.
<b>Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención</b>	El análisis crítico planteado sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención es pertinente y relevante. Identifica y transfiere contenidos relevantes de las materias cursadas para las prácticas realizadas. Identifica lagunas concretas en su formación, y las formula en clave de formación permanente. Formula críticas constructivas al diseño del título. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables. Menciona asignaturas vinculadas con el área de prácticas, pero no explicita contenidos o perspectivas de análisis de esas asignaturas relevantes para ese ámbito.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas. No es capaz de transferir información, asumiendo su percepción de falta de formación exclusivamente como deficiencias del título.

<b>Organización, presentación, ortografía</b>	La Memoria está organizada. Hay un hilo argumental claro que va recorriendo los temas tratados. Corrección ortográfica y de puntuación. Presentación cuidada.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 75 % de los subcriterios anteriores.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 50 % de los subcriterios anteriores.	La Memoria está desorganizada. Los temas son tratados de forma reiterada y/o sin un hilo argumentativo conductor. Hay faltas de ortografía y de puntuación. La presentación es descuidada.
<b>Documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico.</b>	Los contenidos presentados en la memoria son técnicamente correctos y pertinentes, seleccionados de fuentes de información relevante. La argumentación es adecuada. Los conceptos y el vocabulario técnico están utilizados adecuadamente.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 75 % de los subcriterios anteriores.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 50% de los subcriterios anteriores.	La selección de contenidos no es pertinente. La argumentación es desconexa. Hay un uso inadecuado de vocabulario y términos técnicos.

#### 4.4. Rúbrica de Evaluación Tutor VIU

	Nivel de competencia			
<b>Seguimiento del alumnado</b>	4	3	2	1
El alumno / La alumna mantiene informado al/ a la tutor/a académico/a sobre el proceso y realización de la práctica, ya sea en respuesta a los correos de este o en casos de asuntos imprevistos.				
El alumno / La alumna asiste a las tutorías individuales, cuando lo ha requerido.				
El alumno / La alumna ha cumplido los plazos en la presentación de los documentos de evaluación en el Aula.				
En la Memoria Final de la estancia cumple con los aspectos formales recogidos en la Guía Didáctica.				
El alumno / La alumna tienen comportamiento adecuado en el centro de prácticas, con respeto a la institución en la que está colaborando, según se extraiga de las comunicaciones de seguimiento con el tutor externo.				
El alumno / La alumna desempeña adecuadamente las tareas asignadas en el centro de prácticas, según se extraiga de las comunicaciones de seguimiento con el tutor externo..				
El alumno / La alumna tiene una actitud proactiva en el centro de prácticas, según se extraiga de las comunicaciones de seguimiento con el tutor externo..				
Media 4/10:				
Media Total 4/10:				

### Guía de adaptación a la puntuación (correspondiente a la rúbrica de evaluación del tutor VIU)

Nivel de competencia	Clasificación Oficial	Etiqueta Oficial
4 (Siempre / Muy bien)	9-10	Sobresaliente
3 (Casi siempre / Bien)	7-8,99	Notable
2 (Pocas veces / Regular)	5-6,99	Aprobado
1 (Nunca / Mejorable)	0-4,99	Suspense

## 4.5. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspense

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».